



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 15 JUL. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 6052 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 716 de fecha 18.05.2010 presentada por Don (a) MARIA ISABEL GALLARDO PAREDES con domicilio particular

El Informe N° 394 de fecha 02.06.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria O-R-774 de fecha 02.07.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

El Informe de Carabineros N° 596 de fecha 23.06.2010 de la 3ERA.. Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 261.365.410

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr

JOSE DOLMESTCH URRA

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 215 del 13.07.2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) MARIA ISABEL GALLARDO PAREDES, Rut , la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1921 que funcionará en local ubicado en TENERIFE N° 1806 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.07.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

